

Instituto Superior Nuestra Señora de la Paz
Profesorado de Inglés

Trabajo de Campo de Integración: Reglamento

Artículo 1:

El trabajo de integración es un trabajo de investigación y/o desarrollo vinculado a la enseñanza de la lengua inglesa.

Artículo 2:

Para la elaboración de su trabajo, el alumno deberá contar con el asesoramiento y dirección académica de un tutor a su elección, al cual deberá acercarse, en primer término, para acordar el tema de investigación y luego, por lo menos en cinco oportunidades con la planilla de seguimiento que le será proporcionada al alumno por el coordinador del área y la cual deberá estar firmada por el tutor. Cada profesor puede tener como máximo 2 (dos) estudiantes a su cargo por cuatrimestre.

Artículo 3:

El trabajo será desarrollado sobre la elección de un tema no explorado previamente por otros alumnos o desde una nueva perspectiva y en relación con algunos de los espacios curriculares correspondientes al trayecto de Formación General, debiendo integrar mediante la investigación-acción, los aprendizajes alcanzados en los Trayectos de Formación Centrada en la Enseñanza de la Lengua y Construcción de las Prácticas docentes. El mismo deberá contar con al menos cinco fuentes de consulta facultativa. Deberá ser escrito en inglés.

Artículo 4:

Los alumnos deberán cumplir con las siguientes **correlatividades** para comenzar la escritura del trabajo de integración:

<i>CFG</i>
<ul style="list-style-type: none">• Pedagogía• Instituciones Educativas• Trabajo/Profesionalización docente
<i>CFE</i>
<ul style="list-style-type: none">• Lengua, Arte y Medios de Comunicación• Gramática y su didáctica• Fonética• Didáctica del nivel inicial y primario• Fonética y su didáctica (en curso, regular o aprobada).
<i>CFP</i>
<ul style="list-style-type: none">• Taller de observación

Artículo 5:

El trabajo de investigación deberá constar para su seguimiento cualitativo por lo menos de dos presentaciones de borradores antes de la entrega final:

Primer cuatrimestre

- Primer borrador: **15 de mayo**
- Segundo borrador: **1 de junio**
- Entrega final: **20 de junio**

Segundo cuatrimestre

- Primer borrador: **30 de septiembre**
- Segundo borrador: **15 de octubre**
- Entrega final: **1 de noviembre¹**

Se deberá entregar en la Secretaría un ejemplar firmado por el tutor y el autor del mismo al pie de la carátula y en la última hoja de la conclusión. Del mismo modo, debe ser enviado en forma digital al correo bibliotecasuperiorlapaz@gmail.com para su archivo y consulta en la biblioteca de la institución.

Artículo 6:

Una vez entregado el trabajo, el alumno deberá exponerlo en forma de seminario/taller con la presencia de sus compañeros y profesores, como requisito de su aprobación final.

El seminario/taller deberá constar de **una parte teórica** introductoria dónde se mencionarán:

- La labor preparatoria realizada.
- Las fases de investigación o desarrollo.
- El análisis de las fuentes bibliográficas.
- Los medios instrumentales empleados.
- El contenido del trabajo realizado.
- Su contribución a la mejora o al cambio de las prácticas docentes actuales y a la calidad educativa.

Y de **una parte práctica** con participación del alumnado presente.

Artículo 7:

El resultado de esta exposición constará en libro de acta de exámenes del trayecto que corresponda según los contenidos tratados.

Artículo 8:

Toda situación no prevista en el presente reglamento, así como la interpretación de éste en casos especiales, deberá ser sometida a la consideración de la Dirección y del Consejo de Coordinadores del Instituto.

¹ Las fechas son estimativas y pueden variar de acuerdo con el calendario.

Anexo normativo para la realización del Trabajo de Campo de Integración

Artículo 1:

Formato: el trabajo deberá presentarse en hoja A4 según norma APA, a simple faz, sin membretar, letra Times New Roman 12 e interlineado 1,5. La tinta deberá ser de color negro. El trabajo deberá tener un mínimo de 15 hojas (sin incluir los anexos) y un máximo de 25. Los títulos de cada capítulo se escribirán en letras mayúsculas subrayadas. La numeración de los capítulos se hará en números arábigos. Las publicaciones de la bibliografía se consignarán por orden alfabético del apellido del autor, en el apartado correspondiente.

Artículo 2:

Los aspectos formales de la presentación son:

a- Carátula: en ella deberán figurar los siguientes elementos:

- Instituto Superior Ntra. Sra. de la Paz,
- Profesorado de Inglés,
- Título del trabajo,
- Nombre y apellido del autor,
- Nombre y apellido del tutor,
- La fecha (mes y año) de presentación,
- Firma del tutor.

b- Índice: en él deberán figurar los distintos capítulos, secciones y subsecciones incluidos en el trabajo y sus páginas correspondientes.

c- Introducción: en ella se consignará en forma clara y concisa, el planeamiento del trabajo, una breve descripción del mismo y los resultados más importantes obtenidos.

d- A continuación de la introducción se desarrollarán los capítulos. Cada uno de ellos tendrá una presentación, en que se expresarán los objetivos del capítulo, un desarrollo y una breve conclusión.

e-Conclusión: del trabajo realizado.

f- Bibliografía: después del último capítulo y antes de los posibles anexos, se incluirán las publicaciones utilizadas en el trabajo.

g-Anexos: Se incluirán en los anexos técnicas y/o herramientas de recolección de datos, actividades prácticas, ejemplos ilustrativos, etc.

h-Síntesis: El trabajo finalizará con una síntesis de carácter reflexivo en idioma inglés y en español de una extensión no superior a dos carillas.

PLANILLA DE SEGUIMIENTO DEL TRABAJO DE CAMPO

Alumno:

Tema:

Tutor:

Ciclo lectivo y cuatrimestre:

	Estado	Lineamientos	observaciones	Firma del alumno	Firma del profesor
Primer encuentro					
Segundo encuentro					
Tercer encuentro					
Cuarto encuentro					
Quinto encuentro					

	Fecha	Observaciones	Firma del tutor
Primer borrador			
Segundo borrador			
Entrega final			

Observaciones generales: